

QUILLECO, ENERO 28 DE 2019.

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 14/01/2019 solicitada por DIDECO N° 3649-7-LE19, para "CAJAS DE ALIMENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL"
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 14, Emitida por DIDECO solicitando LICITACION para "CAJAS DE ALIMENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL"
- b) Bases Administrativas Generales que regirán la Propuesta Pública:"CAJAS DE ALIMENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL"
- c) El Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

D E C R E T O:

1.- ADJUDICASE la Licitación ID N° 3649-7-LE19, DE "257 CAJAS DE ALIMENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL", al siguiente proveedor:

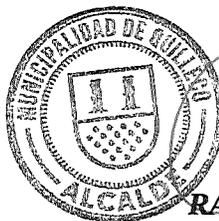
PROVEEDOR	RUT	CIUDAD	VALOR IVA INCLUIDO
ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	14.019.332-1	TALCA	\$4.987.085.-

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguiente cuenta N° 215.22.01.001(4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESCARA ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/EAR/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.